



figue el acuerdo anterior y nombra<sup>tos</sup> que en el de  
trase, de Secretario para el Ayuntamiento a D. Juan. Sabido  
Saeto, de Aguacil mayor a Gaspar Matiner = De Mayor  
deno de Agria a D. Cristobal Galvan = Depositario de  
Pulay a Simon Garcia = Depositario de Alcabala a Juan  
Lera = Para Repartido de Sal a Judicario Lera =  
Para Rentos de Villa a Jose Don-marcos y Alonso  
Martiner Morales = Para Procuradores de la Villa  
a D. Juan Mueda y D. Eduardo Barba Sanchez y p.  
Depositario del M. P. a Jose Lera Cayuela y p.  
inteligencias aceptaron y ofrecieron cumplir bien  
y fielmente con sus respectivos encargos de todo lo qual  
yo el Esmo. Rey fee =

En Alhama a diez de Enero mil ochocientos treinta  
y seis yo el Esmo. notifique los nombra<sup>tos</sup> de Sepu-  
tados al campo a los señores que deben serlo respec-  
tivamente en los dijos, aceptaron y ofrecieron cumplir  
bien y fielmente en la entrega de todo lo que yo el Esmo.  
Rey fee =

Acuerdo en la Villa de Alhama a diez y seis de Enero